

**VISTOS :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO :**

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 931;

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DIAS) .....  
CAMIONETA ..... NISSAN .....  
EN EL VEHICULO ..... MARCA .....  
BY JJ 38 ..... OVALLE

PATENTE ..... CIUDAD .....  
CONDUCTOR .....  
MILTON GUERRERO CID  
RUN .....  
13.975.795-5 ..... CIUDAD : OVALLE .....  
COMETIDO .....  
VERIFICACION PLANES OPERACIONALES

CIUDAD Y/O LOCALIDADES .....  
OVALLE  
ACOMPAÑANTES .....  
CARLA HIDALGO - 16.850.142-0

OVALLE, 26 NOV. 2009



*[Handwritten Signature]*  
IVAN HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION COQBO.